

D. /D^a _____
CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO
CABEZON DE PISUERGA

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Cumpliendo lo dispuesto en Resolución de Alcaldía N^o77 de 26 de Febrero de 2016, por medio del presente se convoca a Vd. a la sesión **EXTRAORDINARIA DEL PLENO** que tendrá lugar el día **DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS** a las **DIECINUEVE HORAS (19,00)**, en el Salón de Actos de la Casa de Cultura, con objeto de adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el Orden del día.

De no poder celebrarse la sesión en Primera Convocatoria por falta de quórum suficiente, tendrá lugar en Segunda Convocatoria al día siguiente a la misma hora.

Desde esta fecha se encuentran a disposición de todos los miembros de la Corporación, en la Secretaría Municipal, para su examen, los expedientes objeto del orden el día fijado por la Alcaldía

ORDEN DEL DÍA

1.- COMPARECENCIA DEL SR. ALCALDE PARA QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO AL EQUIPO DE GOBIERNO A REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N^o20BIS/2015 DE 9 DE OCTUBRE Y LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N^o21/2015 DE 21 DE OCTUBRE, AL TRATARSE DE RECURSOS AFECTADOS DEL PRESUPUESTO DE 2015, APROBADAS LAS INVERSIONES POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA Y AUTORIZADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Cabezón de Pisuerga, a 26 de Febrero de 2016.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fd^o. Soraya Hernández Aguado